

Presupuestos para 1987—Gastos Ordinarios; Asig.

(R. C. de la C. 1576)
(Conferencia)

[NÚM. 145]

[Aprobada en 19 de julio de 1986]

RESOLUCION CONJUNTA

Proveyendo las asignaciones para los gastos ordinarios de funcionamiento de las Ramas Legislativa, Judicial y Ejecutiva del Estado Libre Asociado de Puerto Rico durante el año fiscal que termina el 30 de junio de 1987.

Resuélvese por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:

Artículo 1.—Se asignan, con cargos a fondos generales del Tesoro Estatal no comprometidos, para gastos ordinarios de funcionamiento durante el año fiscal que termina el 30 de junio de 1987, las siguientes cantidades o lo que de las mismas fuere necesario:

RAMA LEGISLATIVA

SENADO DE PUERTO RICO

Gastos de funcionamiento	\$ 12,421,000
Para cubrir gastos de franqueo, transportación y comunicación a miembros de la Asamblea Legislativa	54,000
Total, Senado de Puerto Rico	\$ 12,475,000

CAMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO

Gastos de funcionamiento	\$ 15,917,000
Para cubrir gastos de franqueo, transportación y comunicación a miembros de la Asamblea Legislativa	102,000
Para "Becas Ernesto Ramos Antónini para Directores de Bandas", instituida por la R. de la C. 225,	

aprobada el 25 de abril de 1966 12,000

Total, Cámara de Representantes \$ 16,031,000

ACTIVIDADES CONJUNTAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Oficina de Servicios Legislativos

Gastos de funcionamiento	\$ 1,796,281
Aportación patronal al Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno de Puerto Rico y al Sistema de Seguridad Social del Gobierno de los Estados Unidos	148,994
Gastos conjuntos de la Asamblea Legislativa	1,075,547
Gastos de las Comisiones Permanentes y Especiales del Senado y la Cámara de Representantes a las que se le hayan encomendado estudios e investigaciones especiales	45,000

Total, Oficina de Servicios Legislativos \$ 3,065,822

Oficina del Superintendente del Capitolio

1,225,000

Comisión Conjunta de la Asamblea Legislativa sobre Informes Especiales del Contralor

Gastos de funcionamiento \$ 183,350

Total, Comisión Conjunta de la Asamblea Legislativa sobre Informes Especiales del Contralor

\$ 183,350

Total, Actividades Conjuntas de la Asamblea Legislativa

\$ 4,474,172

OFICINA DEL CONTRALOR

1 Contralor	E \$	34,000	
Gastos de funcionamiento		7,088,000	
Total, Oficina del Contralor			\$ 7,122,000

OFICINA DEL PROCURADOR DEL CIUDADANO

1 Procurador	E \$	38,000	
Gastos de funcionamiento		781,400	
Total, Oficina del Procurador del Ciudadano			\$ 819,400

RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL GENERAL DE JUSTICIA

1 Juez Presidente	E \$	62,600	
6 Jueces Asociados a p.a.c.u.	\$	60,000	
Gastos de funcionamiento	E	360,000	
Total, Tribunal General de Justicia			\$ 70,343,478

RAMA EJECUTIVA

OFICINA DEL GOBERNADOR

1 Gobernador	E \$	35,000	
Secretariado del Consejo de Seguridad		128,726	
Oficina Estatal de Preservación Histórica		395,000	
Comité Asesor para la Restauración, Conservación y Mejoramiento de La Fortaleza		75,000	
Gastos de funcionamiento		8,283,600	

Total, Oficina del Gobernador	\$	8,917,326
-------------------------------	----	-----------

OFICINA DE ETICA GUBERNAMENTAL
(Oficina del Gobernador)

Gastos de funcionamiento	\$	250,000
Total, Oficina de Etica Gubernamental	\$	250,000

OFICINA DE PRESUPUESTO Y GERENCIA
(Oficina del Gobernador)

1 Director	E \$	40,000	
Gastos de funcionamiento		6,826,600	
Total, Oficina de Presupuesto y Gerencia			\$ 6,866,600

ASIGNACIONES BAJO LA CUSTODIA DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO Y GERENCIA

Cubrir el impacto fiscal recurrente de los aumentos de sueldo a los empleados públicos que dispone la Ley Núm. 84 de 4 de junio de 1983 ²³	\$	95,863,245
Para proveer aumentos de sueldo mensuales a los maestros de \$75.00 y de otros \$55.00 a los policías y empleados públicos de la Rama Ejecutiva, a partir del 1ro. de octubre de 1986		83,997,981
Aumentar los sueldos mensuales de otros funcionarios de la Rama Ejecutiva y a los miembros de la Judicatura a partir del 1ro. de octubre de 1986		8,128,402

²³ 3 L.P.R.A. sec. 760e.

Proveer pareo de 25 por ciento a las aportaciones federales, para costear las emergencias surgidas debido a las lluvias de mayo y octubre de 1985	16,000,000
Cubrir el efecto fiscal anual recurrente de la aplicación del salario mínimo federal en el sector público	8,200,000
Desarrollar un programa de servicios y ayuda a las familias de los residenciales públicos con el propósito de mejorar su calidad de vida en términos de los servicios que deben prestarle los distintos departamentos y agencias del Gobierno. Estos recursos se reubicarán en las agencias concernidas una vez se tomen determinaciones finales al respecto	3,175,000
Conceder aumentos de sueldo especiales a aquellos oficiales de custodia de la Administración de Corrección que se distinguen por servicios meritorios y poder reclutar dichos oficiales con sueldos en exceso de la retribución básica dispuesta en las escalas salariales de este personal, cuando las dificultades de reclutamiento así lo requieran	1,000,000
Total, Asignaciones bajo la Custodia de la Oficina de Presupuesto y Gerencia	
	\$ 216,364,628

JUNTA DE PLANIFICACION DE PUERTO RICO
(Oficina del Gobernador)

1 Presidente	E \$ 40,000
2 Miembros, a \$38,000 p.a.c.u.	E 76,000

Julio 19	PRESUPUESTO ORDINARIO PARA 1987	R.C. Núm. 145
Gastos de funcionamiento	6,853,400	
Subtotal		\$ 6,969,400
Donativos a Organizaciones Particulares		
Aportación a la Sociedad Puertorriqueña de Planificación para la celebración del XVI Congreso Interamericano de Planificación		25,000
Total, Junta de Planificación		\$ 6,994,400
DEPARTAMENTO DE ESTADO		
1 Secretario	E \$ 49,500	
Gastos de funcionamiento	3,379,033	
Subtotal		\$ 3,428,533
Donativos a Organizaciones Particulares		
<i>Southern Growth Board Staff</i>	20,500	
Consejo de Gobiernos Estatales	12,000	
Sostenimiento de la Conferencia Nacional de Gobernadores	13,500	
Junta Nuclear Interestatal del Sur	17,341	
Total, Donativos a Organizaciones Particulares		\$ 63,341
Total, Departamento de Estado		\$ 3,491,874

DEPARTAMENTO DE HACIENDA

1 Secretario	E \$ 40,000
Gastos de funcionamiento	73,479,377

Total, Departamento de Hacienda \$ 73,519,377

OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION DE PERSONAL

1 Director E \$ 39,500
Gastos de funcionamiento 5,803,900

Total, Oficina Central de Administración de Personal \$ 5,843,400

JUNTA DE APELACIONES DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION DE PERSONAL

1 Presidente E \$ 35,500
2 Miembros Asociados, a \$35,000 p.a.c.u. E 70,000
Gastos de funcionamiento 513,678

Total, Junta de Apelaciones del Sistema de Administración de Personal \$ 619,178

ADMINISTRACION DE ASUNTOS FEDERALES DE PUERTO RICO

Gastos de funcionamiento \$ 1,547,000
Gastos de funcionamiento de la Oficina del Comisionado Residente 233,000

Total, Administración de Asuntos Federales de Puerto Rico \$ 1,780,000

ADMINISTRACION DE REGLAMENTOS Y PERMISOS

1 Administrador E \$ 38,000
Gastos de funcionamiento 6,396,700

Total, Administración de Reglamentos y Permisos \$ 6,434,700

COMISION PARA VENTILAR QUERELLAS MUNICIPALES

Gastos de funcionamiento \$ 33,400

Total, Comisión para Ventilar Querellas Municipales \$ 33,400

COMISION ESTATAL DE ELECCIONES

1 Administrador General [Presidente] E \$ 40,000
Gastos de funcionamiento 10,433,914

Total, Comisión Estatal de Elecciones \$ 10,473,914

ADMINISTRACION DE SERVICIOS GENERALES

1 Administrador E \$ 38,000
Gastos de funcionamiento 14,330,600

Total, Administración de Servicios Generales \$ 14,368,600

ASIGNACIONES PARA PROPOSITOS GENERALES

Aportaciones Patronales a los Planes Médicos de Empleados Jubilados

Aportación patronal al Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno Estatal y al Sistema de Retiro de la Judicatura para cubrir el costo de los planes de beneficios de salud para empleados públicos jubilados incluyendo el pago de deficiencias de años anteriores por este concepto \$ 6,796,085

Aportación patronal al Sistema de Anualidades y Pensiones para maestros para cubrir el costo de los planes de beneficios de salud para maestros

jubilados incluyendo el pago de deficiencias de años anteriores por este concepto	2,370,600	
<hr/>		
Total, Aportaciones Patronales a los Planes Médicos de Empleados Jubilados		\$ 9,166,685
Intereses sobre Préstamos para Viajes Culturales		
Pago de los intereses por préstamos para viajes culturales a participantes de:		
1) Sistema de Anualidades y Pensiones para Maestros de Puerto Rico	\$ 25,680	
2) Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno y la Judicatura	80,000	
<hr/>		
Total, Intereses sobre Préstamos para Viajes Culturales		\$ 105,680
Servicios Auxiliares		
Sentencias y Reclamaciones		
Reclamaciones y demandas contra el Estado Ley 104 de 1955, según enmendada ²⁴		\$ 5,200,294
Fianzas		
Fianzas de funcionarios y empleados públicos (Disponiéndose, que el Secretario de Hacienda cobrará únicamente a organismos, autoridades e instrumentalidades con tesoro independiente, la cantidad correspondiente a primas de fianzas de sus empleados, y que los dineros así cobrados		

²⁴ 32 L.P.R.A. secs. 3077 a 3092a.

ingresarán al Fondo General del Gobierno Estatal)	650,000	
<hr/>		
Total, Servicios Auxiliares		\$ 5,850,294
<hr/>		
Total, Asignaciones para Propósitos Generales		\$ 15,122,659
<hr/> <hr/>		
COMISION DE DERECHOS CIVILES		
Gastos de funcionamiento	\$ 210,800	
<hr/>		
Total, Comisión de Derechos Civiles		\$ 210,800
<hr/> <hr/>		
COMISION PARA LOS ASUNTOS DE LA MUJER		
Gastos de funcionamiento	\$ 335,000	
<hr/>		
Total, Comisión para los Asuntos de la Mujer		\$ 335,000
<hr/> <hr/>		
COMISION DE INVESTIGACION, PROCESAMIENTO Y APELACION		
Gastos de funcionamiento	\$ 251,500	
<hr/>		
Total, Comisión de Investigación, Procesamiento y Apelación		\$ 251,500
<hr/> <hr/>		
POLICIA DE PUERTO RICO		
1 Superintendente	E \$ 40,000	
Gastos de funcionamiento	172,049,500	
Para la adquisición de equipo aéreo especializado para combatir la criminalidad (FURA) (Disponiéndose, que esta partida no será recurrente)	1,500,000	
Donativo a la Asociación de Veteranos de la Policía	25,000	
<hr/>		

Total, Policía de Puerto Rico \$ 173,614,500

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA

1 Secretario E \$ 40,000
 1 Procurador General E 38,000
 Gastos de funcionamiento 27,713,467

Subtotal \$ 27,791,467

Donativos a Organizaciones Particulares con Fines Benéficos de Asistencia Legal

Sociedad para Asistencia Legal \$ 1,337,500
 Junta de Comisionados para promover Legislación Uniforme en los Estados y territorios de la Unión y el Estado Libre Asociado de Puerto Rico 7,000

Total, Donativos a Organizaciones Particulares con Fines Benéficos de Asistencia Legal \$ 1,344,500

Total, Departamento de Justicia \$ 29,135,967

INSTITUTO DE CIENCIAS FORENSES

Gastos de funcionamiento \$ 1,652,000

Total, Instituto de Ciencias Forenses \$ 1,652,000

ADMINISTRACION DE CORRECCION

1 Administrador E \$ 38,000
 Gastos de funcionamiento 49,499,047

Total, Administración de Corrección \$ 49,537,047

JUNTA DE LIBERTAD BAJO PALABRA

Gastos de funcionamiento \$ 277,600

Total, Junta de Libertad Bajo Palabra \$ 277,600

SERVICIO DE BOMBEROS

1 Jefe E \$ 33,000
 Gastos de funcionamiento 14,248,000

Total, Servicio de Bomberos \$ 14,281,000

GUARDIA NACIONAL DE PUERTO RICO

1 Ayudante General E \$ 39,500
 Gastos de funcionamiento 2,841,400

Total, Guardia Nacional de Puerto Rico \$ 2,880,900

AGENCIA ESTATAL DE DEFENSA CIVIL (Oficina del Gobernador)

1 Director E \$ 33,000
 Gastos de funcionamiento 923,300

Total, Agencia Estatal de Defensa Civil \$ 956,300

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS DEL CONSUMIDOR

1 Secretario E \$ 40,000
 Gastos de funcionamiento 5,822,423

Total, Departamento de Asuntos del Consumidor \$ 5,862,423

OFICINA DEL COMISIONADO DE SEGUROS

1 Comisionado	E \$	38,000	
Gastos de funcionamiento		1,262,000	
		<hr/>	
Total, Oficina del Comisionado de Seguros	\$	1,300,000	
		<hr/> <hr/>	

OFICINA DEL COMISIONADO DE INSTITUCIONES FINANCIERAS

Gastos de funcionamiento	\$	641,772	
		<hr/>	
Total, Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras	\$	641,772	
		<hr/> <hr/>	

COMISION DE SERVICIO PUBLICO

1 Comisionado Presidente	E \$	38,000	
4 Comisionados Asociados, a \$35,000 p.a.c.u.	E	140,000	
Gastos de funcionamiento		3,599,502	
		<hr/>	
Total, Comisión de Servicio Público	\$	3,777,502	
		<hr/> <hr/>	

JUNTA DE APELACIONES SOBRE CONSTRUCCIONES Y LOTIFICACIONES

1 Presidente	E \$	35,000	
Gastos de funcionamiento		421,400	
		<hr/>	
Total, Junta de Apelaciones sobre Construcciones y Lotificaciones	\$	456,400	
		<hr/> <hr/>	

DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS

1 Secretario	E \$	40,000	
Gastos de funcionamiento		10,339,230	
		<hr/>	
Subtotal, Departamento propio	\$	10,379,230	
		<hr/> <hr/>	

Donativos a Organizaciones Particulares

Legión Americana—Capítulo de Puerto Rico	\$	20,000	
Legión Americana—Puesto 51, San Sebastián		5,000	
Asociación de Trabajadores e Incapacitados no Rehabilitados de Puerto Rico		100,000	
Organización que atiende a veteranos puertorriqueños y de Islas Vírgenes participantes en las Guerras de Estados Unidos en el extranjero		3,000	
Veteranos de Vietnam		2,000	
Hermandad de Veteranos Unidos de Puerto Rico		2,000	
Club Unidad de Rescate de Hatillo		2,000	
Congreso de Trabajadores y Consumidores de Puerto Rico, Inc.		45,000	
Congreso Nacional de Veteranos Puertorriqueños		5,000	
Asociación de Veteranos Lisiados		7,000	
		<hr/>	

Total, Donativos a Organizaciones Particulares \$ 191,000

Total, Departamento del Trabajo y Recursos Humanos \$ 10,570,230

OFICINA PARA EL DESARROLLO HUMANO

Gastos de funcionamiento	\$	225,000	
		<hr/>	
Total, Oficina para el Desarrollo Humano	\$	225,000	
		<hr/> <hr/>	

ADMINISTRACION DEL DERECHO AL TRABAJO

Gastos de funcionamiento	\$ 20,297,060
<hr/>	
Total, Administración del Derecho al Trabajo	\$ 20,297,060
<hr/> <hr/>	

CUERPO DE VOLUNTARIOS AL SERVICIO DE PUERTO RICO

Gastos de funcionamiento	\$ 12,904,650
<hr/>	
Total, Cuerpo de Voluntarios al Servicio de Puerto Rico	\$ 12,904,650
<hr/> <hr/>	

JUNTA DE RELACIONES DEL TRABAJO

1 Presidente	E \$ 33,000
Gastos de funcionamiento	566,700
<hr/>	
Total, Junta de Relaciones del Trabajo	\$ 599,700
<hr/> <hr/>	

COMISION PARA SEGURIDAD EN EL TRANSITO

Gastos de funcionamiento	\$ 278,000
<hr/>	
Total, Comisión para Seguridad en el Tránsito	\$ 278,000
<hr/> <hr/>	

DEPARTAMENTO DE INSTRUCCION PUBLICA

1 Secretario	E \$ 40,000
Gastos de funcionamiento	577,044,150
Escuela Luchetti	10,000
<hr/>	
Subtotal	\$ 577,094,150

Donativos a Organizaciones Particulares con Fines Educativos

Banda Escolar de Orocovis	\$ 2,000
Puerto Rico National Cadets	5,000
Colegio Nía	25,000

Asociación Educativa Pro Desarrollo Humano de Culebra	10,000
Academia y Banda de José I. Quintón	5,000
Academia Montessori de Isabela	5,000
Escuela Nilmar	90,000
Academia Santa Teresita de Naranjito	10,000
Colegio de Los Angeles Custodios	25,000
Escuela Libre de Música de Carolina	55,500
Patrulla Aérea Civil	35,000
Liceo Puertorriqueño de Procedimiento Parlamentario	5,000
Colegio San Juan Bautista de Orocovis	15,000
Centro de Promoción Escolar de Naguabo	28,500
Colegio de Nuestra Señora de Valvanera de Coamo	20,000
Instituto Modelo de Enseñanza Individualizada	10,000
Corporación para Ciegos de Puerto Rico—El Faro	8,000
Banda Escolar de Guayanilla	5,000
Banda Escolar de Aguas Buenas	3,000
Proyecto Atrévete	20,000
Oratorio San Juan Bosco	15,000
Biblioteca Municipal de Rincón	8,500
Centro de Ayuda y Orientación para Estudiantes que abandonan la escuela	10,000
Escuela La Esperanza	15,000
Colegio de Párvulos de San Juan	10,000
Colegio Fray Pedro de León	10,000
Instituto Pre Vocacional de Puerto Rico	10,000
Escuela Sagrada Familia	7,000

Total, Donativos a Organizaciones Particulares con Fines Educativos \$ 467,500

Total, Departamento de Instrucción Pública \$ 577,561,650

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

Gastos adicionales de funcionamiento de los Recintos y Colegios Regionales \$ 3,817,665

Becas y Ayuda Económica al Estudiante

Becas, ayuda económica y otra asistencia, incluyendo pareo de fondos en beneficio de estudiantes de bachillerato, post graduados y profesionales bajo auspicios de la Universidad de Puerto Rico \$ 6,341,250

Becas y ayuda económica a estudiantes de universidades particulares (Disponiéndose, que esta asignación será administrada por el Consejo de Educación Superior) 2,107,200

Becas de medicina, odontología y veterinaria 612,500

Costear Estudios Veterinarios de los Estudiantes Puertorriqueños en Universidades Exteriores 360,000

Asociación Internacional de Estudiantes en Ciencias Económicas y Comerciales (AIE-SEC) de Puerto Rico 10,000

Subtotal, Becas y Ayuda Económica \$ 9,430,950

Enseñanza en los Recintos, Colegios Regionales y el Centro Nuclear 75,000

Desarrollo de Proyectos Especiales de Adiestramiento e Investigaciones del Recinto de Ciencias Médicas 1,250,000

Para participación de la Delegación en el Modelo de las Naciones Unidas en Nueva York del Colegio Universitario de Mayagüez 2,000

Biblioteca Regional del Caribe 57,439

Implantar el Bachillerato en Tecnología en Ciencias Veterinarias 300,000

Donativos a Organizaciones Particulares

Centro de Cáncer, Recinto de Ciencias Médicas 206,000
 Simposio Taller Sobre el SIDA 10,000
 Publicación Obras de Betances 10,000

Total, Donativos a Organizaciones Particulares \$ 226,000

Total, Universidad de Puerto Rico \$ 15,159,054

INSTITUTO DE CULTURA PUERTORRIQUEÑA

Para traspasar al "Fondo del Instituto de Cultura Puertorriqueña" para gastos de operación \$ 6,148,700

Banda de Puerto Rico (Disponiéndose, que esta partida será para gastos de funcionamiento de la Banda de Puerto Rico) 90,000

Mantenimiento de la biblioteca pública ubicada en la casa natal de

Don Luis Muñoz Rivera en Barranquitas	5,500	
Total		\$ 6,244,200
Donativos a Organizaciones Particulares con Fines Culturales		
Academia de Artes y Ciencias de Puerto Rico	\$ 30,000	
Academia Puertorriqueña de la Historia	10,000	
Academia Puertorriqueña de la Lengua Española	65,000	
Agrupación de Música de Cámara Padre Antonio Soler, Inc.	13,000	
Amigos de José I. Quintón	10,000	
APTEL, Inc.	15,000	
Aportación a la Fundación Arturo Somohano, Inc.	75,000	
Aportación para actividades culturales y educativas 25 Aniversario Club de Leones de Moca	25,000	
Ciudadanos interesados en mejorar la Comunicación Festival "El Cemí"	10,000	
Aportación construcción Casa del Artista	25,000	
Banda Escolar de Cabo Rojo	5,000	
Concilio Puertorriqueño	5,000	
Fraternidad PHI IOTA PSI, Yabucoa	4,000	
Comité Madres Aiboniteñas, Inc.	2,000	
Paracumbé, Inc.	8,000	
Banda Escolar Las Marías	8,000	
Asociación Zusuki de Violín	5,000	
Coro de Niños de Caguas	5,000	
Música para Instituciones, Inc.	5,000	
Ballet Folklórico Bohique	5,000	
Boys & Girls de Puerto Rico	10,000	

Productores de Teatro de Puerto Rico—Para ser otorgado a través de la División de Fomento de Teatro del Instituto de Cultura Puertorriqueña	20,000
Centro Cultural Mocano	2,000
Festival de Reyes de San Sebastián	1,000
Grupo Pitirre Eglesky	7,000
Festival del Macabeo de Trujillo Alto	6,000
Fiesta de las Flores de Loíza	1,000
Fiesta Nacional de la Raza, Inc., Ceiba	2,000
Carnaval del Guajataca, Quebradillas	2,000
Centro Cultural Casa del Rey, Dorado	5,000
Centro Cultural y Recreativo de Cantera, Inc.	5,000
Centro Cultural de Vega Baja	5,000
Centro Cultural de Vega Alta	5,000
Centro Cultural de Carolina, Inc.	3,000
Creación de Artesanía de San Sebastián	2,000
Comité Sesquicentenario de Hostos	25,000
Dúo Casanova de la Matta	10,000
Editorial Sin Nombre	7,000
Grabación Música Guillermo Venegas Lloveras	10,000
Festival La Voz y la Canción Las Rosas, Aguas Buenas	5,000
Festival Indígena de Jayuya	10,000
Fundación Julio Alvarado, Ponce	8,000
Instituto KARISMA	5,000
Museo Militar y Monumento al Soldado Puertorriqueño (Disponiéndose, que esta partida no será recurrente)	20,000

Orquesta Filarmónica de San Germán	5,000
Taller de Artes de Ponce	5,000
Fiesta de la Bomba y Plena de Ponce	10,000
Festival Navideño—La Isla Menos, Morovis	1,000
Centro Cultural Morovis	1,000
Festival Esmeralda del Sur, Patillas	5,000
Centro Cultural de Quebradillas	1,000
Revista Asomante	7,000
Beca Barítono Héctor López	5,000
La Comedia Puertorriqueña	10,000
Banda Municipal de Caguas	5,000
Instituto de Cultura de Isabela	1,000
Asociación Histórica de Puerto Rico	5,000
Asociación Puertorriqueña de Amantes de la Música del Ayer (APAMA)	2,000
Asociación Puertorriqueña de Profesores Universitarios—Para otorgar la Orden Manuel G. Tavárez a músicos puertorriqueños	2,000
Ateneo Puertorriqueño	50,000
Audiciones del Metropolitan Opera House	5,000
Ballet Folklórico Oficial de Puerto Rico, Inc. AREYTO	50,000
Ballet Folklórico de Boriquen	20,000
Banda Municipal de Humacao	10,000
Becas para estudiantes del <i>New England Conservatory of Music</i>	15,000
Carnaval Abey de Salinas	2,000
Carnaval del Maví de Juana Díaz	2,000
Carnaval de la Yuca de Coamo	2,000
Festival Las Picúas	3,000

Carnaval Juan Ponce de León	35,000
Celebración Festival de la Novilla de San Sebastián	5,000
Celebración Festividad “Los Santos Reyes” de Juana Díaz	10,000
Celebración Fiestas de San Sebastián de San Juan	3,000
Centro Cultural 19 de noviembre de Aguada	2,000
Centro Cultural Lolita Apiroz (de Bellas Artes) Añasco	5,000
Centro Cultural José Mercado de Caguas, Inc.	11,400
Centro Cultural Casa Aboy de Santurce	10,000
Centro Cultural de Cidra	5,000
Centro Cultural José P. H. Hernández de Hatillo	5,000
Centro Cultural Antonio Sáez de Humacao	7,000
Centro Cultural Eugenio María de Hostos de Mayagüez	8,000
Centro Cultural de Patillas	5,000
Centro Cultural Angel Pacheco Alvarado, Peñuelas	8,000
Centro Cultural Cayacoll de Juana Díaz	10,000
Centro Cultural de Rincón	1,000
Centro Cultural Guarionex de Utuado	5,000
Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y del Caribe	55,000
Centro de Estudios de la Realidad Puertorriqueña	15,000
Centro de Investigaciones Folklóricas de Puerto Rico, Inc.	15,000
Círculo Porcia	5,000
Círculo de Recreo de San Germán	8,000
Compañía Folklórica Puertorriqueña, Inc.	18,000

Conjunto Familia Cepeda, Inc.	10,000
Coro de Campanas	5,000
Coro de Niños de San Juan	50,000
Dorado Community Library	4,000
Escuela Alfarera El Cemí de Morovis	10,000
Feria Nacional de Artesanía de Barranquitas	15,000
Batey Criollo	5,000
Compañía de Bailes Folklóricos Perlas del Sur	10,000
Festival de la Montaña de Aibonito	2,000
Festival del Café de Maricao	10,000
Festival del Café de Yauco	10,000
Festival del Pescao de Cabo Rojo	5,000
Festival del Pescao de la Paraguera	5,000
Festival de Bomba y Plena, Corp.	5,000
Festival del Mundillo de Isabela	2,000
Festival del Mundillo de Moca	10,000
Festival del Petate de Sabana Grande	10,000
Festival El Chipe de Añasco	5,000
Festival Internacional Folklórico	18,000
Festival de la Música de Rafael Hernández	12,000
Festival San Antonio de Naranjito	2,000
Folklore Nacional de Puerto Rico, Inc. (Ballet Folklórico de Caguas)	25,000
Fundación Artística de Ponce, Inc. (FUNDARTE)	10,000
Fundación Latinoamericana para la Música Contemporánea	15,000
Fundación Lírica Teatral, Elsa Rivera Salgado, Inc.	35,000

Fundación Luis Muñoz Marín	200,000
Fundación Pro Educación Musical de la Juventud de Puerto Rico, Inc.	30,000
Fundación Puertorriqueña de las Humanidades	25,000
Fundación Puertorriqueña de Zarzuela y Opereta	35,000
Grupo Pro Ballet Concierto de Puerto Rico, Inc.	40,000
Hijos del Antiguo San Juan	2,000
Instituto de Lexicografía Hispanoamericana	20,000
La Casa del Autor Puertorriqueño, Inc.	5,000
Legado Puertorriqueño, Inc.	11,000
Liga de Estudiantes de Artes de San Juan	15,000
Monumento a Cristobal Colón, Rincón	25,000
Centro Cultural de Camuy	1,000
Centro Cultural de Quebradillas	1,000
Museo Agrícola Aguadeño, Inc.	5,000
Museo de Arte Aguadillano y del Caribe	15,000
Museo de Arte de Barranquitas	9,000
Museo de Arte de Ponce	300,000
Museo Histórico de Puerto Rico, Inc.	13,000
Música para el Pueblo, Inc.	25,000
Música Puertorriqueña, Inc.	12,000
Opera de Cámara	5,000
Opera de Puerto Rico	25,000
Pen Club, Inc.	10,000
Pleneros de Oriente, Inc. de Humacao	10,000
Pro Arte Contemporáneo, Inc.	8,000
Pro Arte Lírico de Puerto Rico	10,000
Pro Arte Musical	12,000
Producciones Cisnes	15,000
Sociedad de Autores Puertorriqueños	8,000

Sociedad Cívico Cultural José de Jesús Estévez de Aguadilla	9,000	
Sociedad Infantil Arlequín	15,000	
Asociación de Especialistas en Belleza	30,000	
Taller de Histriones	10,000	
Gráficas Borinquen, Inc.	8,000	
Festival de Máscaras, Municipio de Hatillo	6,000	
Teatro del 60	50,000	
<hr/>		
Total, Donativos a Organizaciones Particulares con Fines Culturales		\$ 2,291,400
<hr/>		
Total, Instituto de Cultura Puertorriqueña		\$ 8,535,600
<hr/> <hr/>		

CORPORACION DE LAS ARTES MUSICALES

Gastos de funcionamiento		\$ 1,010,653
Desarrollo y Capacitación de Talento Musical	\$ 1,393,665	
Desarrollo y Fomento de las Artes Escénicas Musicales	908,742	
Fomento del Arte Musical	1,684,483	
Para ingresar al Fondo Especial del Teatro de la Opera, Inc., creado por la Ley Núm. 30 de 1 de junio de 1982 ²⁵	95,000	
Para promover y realizar ballets y otros géneros de bailes y espectáculos artísticos que propendan al desarrollo y mejoramiento de niveles culturales del país	90,000	
<hr/>		
Subtotal		\$ 4,171,890
<hr/>		
Total, Corporación de las Artes Musicales		\$ 5,182,543
<hr/> <hr/>		

²⁵ 18 L.P.R.A. secs. 1164 a 1164d.

CORPORACION DEL CENTRO DE BELLAS ARTES

Gastos de funcionamiento	\$ 749,857	
Pago de deudas contraídas en años anteriores	321,370	
Para reconstrucción y remodelación de escenario, salas de festivales, sistemas de iluminación y alumbrado	778,630	
<hr/>		
Total, Corporación del Centro de Bellas Artes		\$ 1,849,857
<hr/> <hr/>		

DEPARTAMENTO DE SALUD

1 Secretario	E \$ 40,000	
Gastos de funcionamiento	5,347,918	
<hr/>		
Subtotal		\$ 5,387,918
<hr/>		
Donativos a Organización Particulares con Fines Benéficos de Salud		
Asociación para el Servicio Comprensivo de Enfermeras Visitantes	\$ 39,000	
Escuela Noviciado Siervas de María de Ponce	20,000	
Colegio San Gabriel de San Juan (Ciudad del Silencio)	100,000	
Emergencia Bonaire REAT	4,000	
Congreso Latinoamericano de Análisis Transaccional	15,000	
Hogar Escuela Siervas de María de Mayagüez	15,000	
Hospital de la Concepción de San Juan	25,000	
Asociación Pro Bienestar de la Familia	180,000	
Instituto de Orientación y Terapia Familiar de Caguas	40,000	

Sociedad Nacional de Niños y Adultos Lisiados de Puerto Rico	100,000
Sociedad Puertorriqueña para la Prevención de la Ceguera, Inc.	30,000
Centro Escuela de Perlesía Cerebral Hermanos de Toño	35,000
Consejo de Enfermedades Renales—Para sufragar el costo de tratamiento y aplicación de ciclosporina	200,000
Siervas de María de Aibonito	20,000
Asociación Puertorriqueña de Diálisis y Trasplantes, Inc.	50,000
Hospital Oncológico Andrés Grillasca de Ponce	95,000
Asociación de Oftalmología	20,000
Recinto de Ciencias Médicas Universidad de Puerto Rico, Programa de Educación y Detección de Enfermedades Hereditarias en Puerto Rico	17,000
Corporación Horizontes de Salud	50,000
Siervas de María de Arecibo	15,000
Centro ESPIBI de Mayagüez	20,000
Centro Caribeño de Estudios Post Graduados	55,000
Cruz Roja Americana, Capítulo de Puerto Rico	250,000
Siervas de María del Barrio Navarro de Gurabo	15,000
Hospital Oncológico Dr. Isaac González	120,000
Oídos, Inc.	25,000
Sociedad Puertorriqueña de Ayuda al Paciente con Epilepsia	100,000

Celebración del Tercer Congreso Panamericano de Infectología	20,000
Sociedad Pro Hospital del Niño	300,000
<hr/>	
Total, Donativos a Organizaciones Particulares con Fines Benéficos de Salud	\$ 1,975,000
<hr/>	
Total, Departamento de Salud	\$ 7,362,918
<hr/> <hr/>	

ADMINISTRACION DE FACILIDADES Y SERVICIOS DE SALUD DE PUERTO RICO

Dirección y Administración	
Gastos de funcionamiento	\$262,674,634
Servicios de Laboratorio a Nivel Central	2,161,492
Registro Demográfico y Estadísticas Vitales	2,485,386
<hr/>	
Subtotal	\$ 267,321,512
Para compra de servicios a la Administración de Servicios Médicos	28,488,788
Para el pago de deudas de años anteriores con la Corporación de Servicios del Centro Médico	4,000,000
Pago de Servicios Especiales del Centro Cardiovascular y de Tomografía Computarizada	1,000,000
Aportación costos de servicios de salud Municipio de Caguas	500,000
Escuela de Terapia Física y del Habla Centro Médico de Mayagüez	100,000

Centro de Víctimas de Violación	109,500
Centro Cardiovascular Centro Médico de Mayagüez	50,000
Contrato para servicio de cáncer con el Hospital Oncológico Andrés Grillasca de Ponce	660,000
Ashford Memorial Community Hospital (Disponiéndose, que estos recursos serán utilizados por el Secretario de Salud para contratar servicios con dicho hospital)	50,000
<hr/>	
Total, Administración de Facilidades y Servicios de Salud de Puerto Rico	\$ 302,279,800

AUTORIDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

Servicio de agua y alcantarillado en urbanizaciones públicas (Ley Federal de Hogares de 1938 y de 1949) ²⁶	\$ 8,938,347
Servicio de agua—bocas de incendio	3,465,504
Servicio de agua—plumas públicas (Ley Núm. 356 [353] de 17 de abril de 1946) ²⁷	389,664
Deficiencia operación de acueductos rurales (Ley Núm. 22 de 10 de mayo de 1973) ²⁸	16,800,000
Plan de pago deudas años anteriores de subsidios	3,792,424
<hr/>	

²⁶ Leyes de Julio 3, 1938, cap. 13, 52 Stat. 8; y Julio 15, 1949, cap. 338, 63 Stat. 413; 12 U.S.C. 1701 *et seq.*

²⁷ Leyes de Puerto Rico de 1946, p. 951.

²⁸ Leyes de Puerto Rico de 1973, p. 82.

Total, Autoridad de Acueductos y Alcantarillados	\$ 33,385,939
<hr/>	

JUNTA DE CALIDAD AMBIENTAL

1 Director Ejecutivo	E \$ 38,000
2 Directores Asociados, a p.a.c.u.	\$35,000 E 70,000
Gastos de funcionamiento	3,500,000
<hr/>	
Total, Junta de Calidad Ambiental	\$ 3,608,000
<hr/>	

AUTORIDAD PARA EL MANEJO DE DESPERDICIOS SOLIDOS

Gastos de funcionamiento	\$ 654,000
<hr/>	
Total, Autoridad para el Manejo de Desperdicios Sólidos	\$ 654,000
<hr/>	

OFICINA DEL PROCURADOR DE PERSONAS CON IMPEDIMENTOS

Gastos de funcionamiento	\$ 250,000
Donativos a Organizaciones Particulares con Fines de Bienestar Social Asociación de Niños y Adultos Autistas	\$ 10,000
<hr/>	
Total, Oficina del Procurador de Personas con Impedimentos	\$ 260,000
<hr/>	

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES

1 Secretario	E \$ 40,000
Gastos de funcionamiento	82,257,500
<hr/>	
Subtotal	\$ 82,297,500

Julio 19

Donativos a Organizaciones Particulares con Fines de Bienestar Social

Academia Rosadrina, Inc.	\$	40,000
Aportación a los gastos de funcionamiento de la Junta de Servicios Comunales a Ciudadanos de Mayor Edad, Inc.		235,000
Asilo de Ancianos de Cupey—Río Piedras		60,000
Asilo de Ancianos Desamparados de Cabo Rojo		44,000
Asilo de Ancianos Desamparados de Mayagüez Hogar San José		50,000
Asilo de Ancianos de Puerta de Tierra		120,000
Asilo de Ancianos Indigentes de Ponce		50,000
Asilo de Ancianos Tomás de Castro de Caguas		20,000
Asociación Asilo Simonet de Humacao		25,000
Asociación de Ancianos Impedidos de Isabela		5,000
Asociación de Padres de Niños Sordociegos		44,000
Asociación de Personas Impedidas, Inc., Centro de Artesanías Cotuí (Centro Claudette Toro)		20,000
Asociación Mayagüezana de Personas con Impedimentos		25,000
Asociación Pro Ciudadanos Retardados de P.R., Inc.		16,500
Asociación Puertorriqueña Pro Ciegos, Inc.		20,000
Campamento Esperanza para Jóvenes con Impedimentos Físicos—Agua Buenas		15,000

Julio 19

PRESUPUESTO ORDINARIO PARA 1987 R.C. Núm. 145

Campamento para Niños El Verde	20,000
Casa Julia de Burgos	90,000
Centro APACEDO para Niños Retardados	55,000
Centro Coameño para la Vejez	10,000
Centro de Ancianos del Barrio Caimital Alto de Aguadilla	15,000
Centro Cristiano de la Comunidad	5,000
Centro de Actividades Múltiples, Antiguo Hospital de Distrito de Aguadilla	12,000
Centro de Educación Especial del Oeste	15,000
Centro de Envejecientes Manuel Acevedo Rosario de Camuy	13,500
Centro de Envejecientes David Chapel Betances de Añasco	22,000
Centro de Envejecientes de Dorado	5,000
Centro de Envejecientes de Guánica	11,000
Centro de Envejecientes de Gurabo	5,000
Centro de Envejecientes de Hormigueros	20,000
Centro de Envejecientes J. J. García de Caguas	33,000
Centro de Envejecientes del Municipio de San Germán	10,000
Centro de Envejecientes de Orocovis	10,000
Centro de Envejecientes de Quebradillas	16,500

Julio 19

Centro de Envejecientes Rafael Lasa de Aguas Buenas	27,500
Centro de Envejecientes Ramón Frade de Cayey	23,500
Centro de Envejecientes San Paúl de Vega Alta	11,000
Centro de Envejecientes Tesoro de Vida de Caguas	25,000
Centro de Servicios Múltiples del Barrio Salud de Mayagüez	5,000
Casa San Gerardo de Caguas	10,000
Comité Pro Mejoramiento de Calidad de Vida del Municipio de Aguas Buenas	8,000
Congregación Sagrado Corazón, Inc.	10,000
Destrezas en la Adolescencia (Club de Leonas)	20,000
Hogar Nuevo Pacto	5,000
Instituto Loaíza Cordero	50,000
Posada de San Martín de Porres	5,000
Convento de Las Monjas, Madre de Calcuta de Ponce	5,000
Centro de Envejecientes de Culebra	10,000
Centro Envejecientes José Pérez Melo de Vega Baja	11,000
Centro de Envejecientes de Manatí	1,500
Centro de Servicios Múltiples de Hormigueros	7,000
Centro Educativo y Adiestramiento de Niños y Adultos Retardados, Inc. de Cayey	26,000
Centro Escape de San Juan	10,000

Julio 19

Asociación por un Mundo Mejor del Impedido, Inc. de San Sebastián	2,000
Hogar San Agustín y Teresa	10,000
Hogar Yo Soy la Puerta, Bayamón	2,000
Centro de Envejecientes de Vega Baja	5,000
Asociación Amigos de la Comunidad de Edad Avanzada de Carolina	8,000
Centro Esperanza de Loíza	20,000
Centro Geriátrico de Aguadilla	16,500
Centro Geriátrico de Higüey de Aguadilla	10,000
Centro Geriátrico La Milagrosa de Mayagüez	7,500
Centro Geriátrico San Rafael, Inc. de Arecibo	45,000
Centro Hope de Humacao	5,500
Centro Margarita, Inc.	20,000
Centro Providencia para las Personas de Mayor Edad de Loíza, Inc.	47,000
Clínica de Servicios de Salud Mental del Centro Caribeño	55,000
Club Altrusa de Cayey, Inc.	16,500
Club de Oro, Centro de Recreación para Personas de Mayor Edad de Caguas	27,500
Club de Oro, Soledad Rodríguez Pastor	55,000
Colegio Hogar San José de La Montaña de Guaynabo	40,000
Concilio de Organización Cívicas de Aguadilla, Inc.	8,000
Deborah Home, Inc.	15,000
Desarrollo Integral de la Familia y la Comunidad, Yauco (Hermanas de Fátima)	17,000

Ejército de Salvación	25,000
Fundación de Desarrollo Comunal de Puerto Rico	20,000
Fundación de Niños Sordomudos de Guayama	10,000
Fundación para Servicios a Niños Mentalmente Retardados	60,000
Fundación Yo An de San Germán	9,600
Hermandad de Cristo y Nosotros, Inc.	5,000
Hillside Home, Inc.	10,000
Hogar Colegio La Milagrosa de Arecibo	27,500
Hogar de Ancianos de Cayey, Inc.	28,000
Hogar de Ancianos de Isabela	50,000
Hogar de Ancianos Desamparados, Casa Betsan de Utuado	22,000
Hogar de Ancianos de Las Piedras	25,000
Hogar de Envejecientes Paz de Cristo, Inc.	4,000
Hogar del Niño de Río Piedras	30,000
Hogar de San Vicente de Paúl de Vega Baja	7,700
Hogar de Todos, Inc. de Juncos	5,000
Hogar Escuela Sor María Rafaela del Sagrado Corazón	120,000
Hogar La Posada del Angel, Sector La Playita Villa Palmeras	55,000
Hogar Nuestra Señora de Fátima de Bayamón	49,500
Hogar Rafaela Ibarra, Inc.	71,200
Hogar Rosa de Sharon	28,000

Hogar Rut, Inc.	20,000
Instituto de la Familia Puertorriqueña	50,000
Instituto del Hogar de Río Piedras	38,500
Instituto Ponceño del Hogar	20,000
Instituto Psicopedagógico de Puerto Rico	100,000
Liga Puertorriqueña de Ayuda a Niños con Problemas de Aprendizaje (U.P.R.)	15,000
Movimiento para un Mundo Mejor	20,000
Padres Unidos Pro Bienestar de Niños y Adultos Retardados de Caguas, Inc.	40,000
Pago de energía eléctrica, agua y alcantarillado a instituciones que prestan servicios gratuitos a incapacitados, ancianos, niños mentalmente retardados, etc.	42,065
Proyecto de Abuelos Adoptivos	5,000
Proyecto de Envejecientes de Lajas	27,500
Proyecto de Impedidos e Incapacitados de Sabana Grande	8,000
Proyecto Esperanza para la Vejez de Aibonito	16,500
Proyecto Hope de Comerío	27,500
Proyecto Hope de Envejecientes en San Germán	15,000
Proyecto Hope de Guayanilla	11,000
Proyecto Hope de Juncos	9,350
Proyecto Hope de Mayagüez	11,000
Proyecto Hope de Ponce	5,500
Refugio de Niños Manuel Fernández Juncos	40,000

Residencia Santa Marta (Asilo de Ancianos Desamparados de Ponce)	65,000	
Sociedad de Ayuda al Viajero	25,000	
Sociedad para la Protección y Defensa del Niño (Pueblo del Niño)	21,450	
Sociedad Puertorriqueña de Protección de la Niñez	1,500	
Taller de Servicios al Retardado de Lajas	3,000	
<hr/>		
Total, Donativos a Organizaciones Particulares con Fines de Bienestar Social		\$ 3,160,865
<hr/>		
Total, Departamento de Servicios Sociales		\$ 85,458,365
<hr/> <hr/>		

COMISION PARA EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA

Gastos de funcionamiento	\$ 330,000	
<hr/>		
Total, Comisión para el Desarrollo y Fortalecimiento de la Familia		\$ 330,000
<hr/> <hr/>		

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS CONTRA LA ADICCION

1 Secretario	E	\$ 40,000	
Gastos de funcionamiento		13,040,000	
<hr/>			
Subtotal			\$ 13,080,000
<hr/>			
Donativos a Organizaciones Particulares con Fines de Bienestar Social			
Centro de Educación Cristiana Sotería de Caguas	\$	10,000	

Centro de Orientación y Servicios Playa de Ponce, para fines preventivos y de rehabilitación	475,000	
Cordea de Puerto Rico, Inc.	15,000	
Reto Juvenil de Puerto Rico	10,000	
Hogar CREA, Inc.	1,200,000	
Hogar La Providencia de San Juan	140,000	
Hogar Nueva Vida	25,000	
Misión Refugio Inc. de Ponce	40,000	
SILO	25,000	
Teen Challenge de Puerto Rico	50,000	
<hr/>		
Total, Donativos a Organizaciones Particulares con Fines de Bienestar Social		\$ 1,990,000
<hr/>		
Total, Departamento de Servicios contra la Adicción		\$ 15,070,000
<hr/> <hr/>		

OFICINA DE ASUNTOS DE LA JUVENTUD

Gastos de funcionamiento		\$ 2,652,000
<hr/>		
Donativos a Organizaciones Particulares con Fines de Bienestar Social		
Asociación Cristiana de Mujeres Jóvenes de Puerto Rico	\$	10,000
Cámara Junior (Centro de Capacitación)		10,000
Concilio de Niñas Escuchas		75,000
Federación de Asociaciones Cristianas de Jóvenes de Puerto Rico, Inc.		5,000
Fondo de Ayuda Social		5,000
Junior Achievement de Puerto Rico		4,000
Y.M.C.A. de Mayagüez		9,000
Y.M.C.A. de Ponce		9,000

Y.M.C.A. de San Juan	9,000
Concilio de Niños Escuchas	75,000
<hr/>	
Total, Donativos a Organizaciones Particulares con Fines de Bienestar Social	\$ 211,000
<hr/>	
Total, Oficina de Asuntos de la Juventud	\$ 2,863,000
<hr/> <hr/>	

DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA

1 Secretario	E \$ 40,000
Gastos de funcionamiento	4,920,107
<hr/>	
Total, Departamento de la Vivienda	\$ 4,960,107
<hr/> <hr/>	

ADMINISTRACION DE VIVIENDA RURAL

Gastos de funcionamiento	\$ 4,247,893
<hr/>	
Total, Administración de Vivienda Rural	\$ 4,247,893
<hr/> <hr/>	

DEPARTAMENTO DE RECREACION Y DEPORTES

1 Secretario	E \$ 40,000
Gastos de funcionamiento	15,615,243
Para la promoción de recreación	190,219
Para la promoción de deportes	784,089
<hr/>	
Subtotal	\$ 16,629,551

Donativos a Organizaciones Particulares con Fines Recreativos

Aportación a la Federación de Ajedrez	\$ 15,000
Asociación Atlética Juvenil Infantil	2,000
Asociación de Baloncesto AAA de Humacao	2,500

Asociación de Baloncesto de Puerto Rico	1,500
Asociación de Joggers de Cabo Rojo	500
Asociación de Ligas Infantiles y Juveniles de Puerto Rico	35,000
Asociación de Intercambio Cultural y Deportivo del Capitolio	5,000
Asociación Recreativa José Soto, Inc.	1,000
Asociación Deportiva y Cultural Meresua, Inc. (Disponiéndose, que esta partida no será recurrente)	5,000
Asociación Recreativa 6ta. Sección, Urb. Villa Carolina	3,000
Maratón Old Timers de San Sebastián	2,000
Masters de Puerto Rico	15,000
Astros de Carolina	5,000
Centro Deportivo Nelson Lassalle, Isabela	1,000
Liga de Baloncesto Femenino Pollitas de Isabela	1,000
Pequeñas Ligas de Quebradillas	1,000
Club Uniciclos, Isabela	1,000
Asociación Recreativa Quebrada Grande, Dos Bocas, Carolina	3,000
Asociación Central de Balompié de P.R. (Disponiéndose, que esta partida no será recurrente)	10,000
Caminata de los Reyes Magos	2,000
Carnaval de Interentidades	2,000
Concilio Deportivo y Recreativo, Cidra	5,000

Cruce a Nado de Orocovis	2,000
Federación Independiente de Dominó	1,000
Festival del Camarón	5,000
Maratón Ana María Nieves González	2,000
Maratón San Juan Bautista, Orocovis	5,000
Maratón de la Montaña Guatibiri	2,000
Parranda de los Enchaquetados	3,000
Equipo de Baloncesto Superior Titanes de Morovis	5,000
Maratón El Jíbaro, Inc.	1,500
Asociación Recreativa Residentes de Villa Carolina (ARREVICA)	10,000
Batutas de Aguada y su Banda	3,500
Boys Baseball de Humacao	5,000
Boys Baseball de Puerto Rico	30,000
Caminata Nacional, Santa Isabel	500
Celebración del Día de Santiago Apóstol de Guánica, Inc.	2,000
Circuito Sureño de Béisbol Infantil y Juvenil	3,000
Ciudad Deportiva Roberto Clemente	75,000
Clásico de Ciclismo de la Cámara Junior de Sabana Grande	2,000
Clásico Internacional de Ciclismo de Coamo	2,000
Club Allegrato, Inc. de Jayuya	10,000
Club de Boxeo de Humacao	2,500
Club Unión y la Fuerza Valle Tolima	3,000
Concilio Deportivo y Recreativo Cayeyano	3,000

Confederación Internacional de Acercamiento de Béisbol Infantil de Canóvanas y Torneo Regular	10,000
Cruce a Nado Playa de Ponce	10,000
Corporación Recreativa "La Amistad" de San Sebastián	2,000
Cruzados de América, Inc.	27,000
Chiringueros de Aguada	1,200
Equipo de Béisbol Infantil de Lomas Verdes "Los Cachorros"	2,000
Festival Juego de Reyes, Liga de París de Mayagüez	4,000
Fraternidad Cívico Deportiva, Inc. de Aibonito	2,000
Fundación Pro Desarrollo Humano	1,000
Liga Dominical de <i>Softball</i> de San Germán	2,000
Ligas Infantiles de Toa Baja	3,500
Ligas Infantiles y Juveniles de Utuado	5,000
Maratón Anual Abe Alah Fornes de San Sebastián	5,000
Maratón Anual Ramón Emeterio Betances de Cabo Rojo	2,000
Maratón Caparra Terrace	2,500
Maratón Cima del Yunque	2,000
Maratón Femenino de Guayana	20,000
Maratón de la Virgen del Pozo de Sabana Grande	10,000
Maratón de Villalba	10,000
Maratón del Pavo de Aibonito	3,000
Maratón del Toa, Inc. de Toa Baja	3,000
Maratón El Seco de Comerío	1,000
Maratón Enriquito Ramírez de Lajas	4,000

Maratón Internacional Modesto Carrión de Juncos	10,000
Maratón Jubilé Martínez de Coamo	2,000
Maratón Las Casas, Barrio Obrero	1,500
Maratón Las Monjas, Hato Rey	2,000
Maratón Luis Muñoz Rivera de Barranquitas	2,000
Maratón Nacional de la Mujer Puertorriqueña, Barrio Sabana Eneas de San Germán	2,500
Maratón NU ZETA CHI de Guayanilla	8,000
Maratón San Blás de Coamo	40,000
Maratón San Romualdo de Hormigueros	2,500
Maratón Santa Rosa de Lima de Rincón	2,000
Maratón Santiago Apóstol de Loíza	2,000
Maratón Santo Cristo de la Salud de Peñuelas	2,000
Maratón Segundo Ruiz Belvis, Inc. de Hormigueros	5,000
Maratón 19 de noviembre de Aguada	3,000
Maratón 25 de julio de Santa Isabel	3,000
Maratón Internacional Agustín Reyes de San Lorenzo	5,000
Olimpiadas Especiales de Lisados, Inc.	50,000
Pequeñas Ligas de Arecibo	3,000
Pequeñas Ligas de Puerto Rico, Inc.	40,000
Salón de la Fama del Deporte Loiceño	2,000
Torneo de la Amistad, Barrio Chícharo de San Juan	500

Torneo Invitacional de Baloncesto de la Escuela Superior de Morovis	500
<hr/>	
Total, Donativos a Organizaciones Particulares con Fines Recreativos	\$ 617,200
<hr/>	
Total, Departamento de Recreación y Deportes	\$ 17,246,751
<hr/> <hr/>	

(Disponiéndose, que cuando el Secretario lo considere de beneficio al interés público, podrá entrar en convenios con los municipios para el pareo de aportaciones municipales y la contratación de servicios de reparación y mantenimiento)

ADMINISTRACION DEL DEPORTE HIPICO

1 Administrador	E	\$ 33,000
Gastos de funcionamiento		1,437,000
		<hr/>

(Disponiéndose, que el Administrador separará \$80,000 para el funcionamiento de la Junta Hípica según lo disponga ésta)

Total, Administración del Deporte Hípico	\$ 1,470,000
<hr/> <hr/>	

APORTACIONES PARA PENSIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

Pensiones establecidas por leyes especiales:

Pensiones a las viudas de legisladores que hayan ocupado la

Presidencia del Senado o la Cámara de Representantes por un período no menor de 6 años (Ley Núm. 82 de 2 de mayo de 1941, según enmendada) ²⁹	\$ 22,500
Pensiones de acuerdo con la Ley Núm. 6 de 6 de diciembre de 1950 (9na. Sesión Extraordinaria) y Ley Núm. 7 de 12 de diciembre de 1950 (10ma. Sesión Extr.) ³⁰	50,200
Pago de Anualidad por incapacidad a policías, bomberos, guardias nacionales y penales, agentes de rentas internas, agentes del Negociado de Investigaciones Especiales del Departamento de Justicia y miembros del Cuerpo de Vigilantes del Departamento de Recursos Naturales y a sus herederos en caso de muerte en funciones oficiales (Ley Núm. 127 de 27 de junio de 1958, según enmendada) ³¹	7,500,000
Pensiones a viudas de Comisionados Residentes que hayan ocupado dicho cargo por un período no menor de 4 años (Ley Núm. 88 de 23 de junio de 1958) ³²	3,900
Pago de aguinaldo de \$100 a los pensionados por leyes especiales de retiro (Ley Núm. 98 de 4 de junio de 1980) ³³	158,000

²⁹ 2 L.P.R.A. secs. 24 y 25.
³⁰ Leyes de Puerto Rico de 1950, pp. 319 y 345.
³¹ 25 L.P.R.A. secs. 376 a 386.
³² 3 L.P.R.A. secs. 520 y 521.
³³ 3 L.P.R.A. sec. 761 nt.

Otras Pensiones—Leyes individuales	20,000
Conceder pensión vitalicia a la Sra. Rafaela Manzano Vda. de Vázquez (R. C. Núm. 42 de 1976) ³⁴	2,400
Pago de \$200 por defunción a los herederos de pensionados bajo las Leyes Núm. 70 de 3 de mayo de 1931 y Núm. 23 de 16 de julio de 1935, según enmendadas (Ley Núm. 27 de 6 de mayo de 1955) ³⁵	5,000
Cubrir la mitad del aumento en pensiones dispuestos por la Ley Núm. 23 del 23 de septiembre de 1983 ³⁶ a los pensionados del Sistema de Retiro del E.L.A.	2,056,284
Cubrir la mitad del aumento en las pensiones concedidas bajo las disposiciones de la Ley Núm. 218 de 6 de mayo de 1951, según enmendada, Ley del Sistema de Retiro para Maestros (Ley Núm. 47 del 1 de junio de 1984) ³⁷	203,975
Pago de pensiones a los beneficiarios o herederos de los miembros de la Policía que fallezcan mientras estuvieren recibiendo una pensión del Sistema de Retiro de los Empleados del E.L.A. y sus Instrumentalidades o bajo	

³⁴ Leyes de Puerto Rico de 1976, p. 587.
³⁵ 3 L.P.R.A. sec. 762 nt.
³⁶ 3 L.P.R.A. sec. 761 nt.
³⁷ 18 L.P.R.A. sec. 366c.

cualquier otra ley de pensión gubernamental (Ley Núm. 169 de 30 de junio de 1968) ³⁸	1,530,000
Pago de anualidad vitalicia a ex gobernadores (Ley Núm. 2 de 7 de mayo de 1965) ³⁹	60,000
Cubrir la mitad del aumento en pensiones del Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno, dispuesto por la Ley Núm. 124 de 8 de junio de 1973 ⁴⁰	1,025,000
Cubrir la mitad del aumento en pensiones del Sistema de Retiro de los Maestros, dispuesto por la Ley Núm. 124 de 8 de junio de 1973 ⁴¹	240,429
Total, Aportaciones para Pensiones y Seguridad Social	\$ 12,877,688

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA

1 Secretario	E \$ 40,000
Gastos de funcionamiento	9,819,776
Subtotal	\$ 9,859,776

Donativos a Organizaciones Particulares

Asociación de Distritos de Conservación de Suelos	\$ 30,000
<i>Animal Rescue Association, Inc.</i>	15,000
Sociedad Protectora de Animales de San Juan	30,000
Asociación de Pequeños Agricultores de Cidra	10,000

³⁸ 25 L.P.R.A. secs. 391 a 400.
³⁹ 3 L.P.R.A. secs. 21 a 24.
⁴⁰ 3 L.P.R.A. sec. 761 nt; 18 L.P.R.A. sec. 321 nt.
⁴¹ Id.

Sociedad Protectora de Animales de Ponce	15,000
Total, Donativos a Organizaciones Particulares	\$ 100,000
Total, Departamento de Agricultura	\$ 9,959,776

JUNTA AZUCARERA

1 Presidente	E \$ 25,500
Gastos de funcionamiento	204,500
Total, Junta Azucarera	\$ 230,000

ESTACION EXPERIMENTAL AGRICOLA
(Universidad de Puerto Rico—Recinto de Mayagüez)

Gastos de funcionamiento	\$ 4,751,300
Total, Estación Experimental Agrícola	\$ 4,751,300

SERVICIO DE EXTENSION AGRICOLA
(Universidad de Puerto Rico—Recinto de Mayagüez)

Gastos de funcionamiento	\$ 4,037,000
Total, Servicio de Extensión Agrícola	\$ 4,037,000

ESTACION DE INVESTIGACIONES EN AGRICULTURA TROPICAL

Gastos de funcionamiento	\$ 125,000
Total, Estación de Investigaciones en Agricultura Tropical	\$ 125,000

ADMINISTRACION DE FOMENTO ECONOMICO

1 Administrador	E \$	49,500
Gastos de funcionamiento		<u>17,766,000</u>
Total, Administración de Fomento Económico	\$	<u><u>17,815,500</u></u>

CORPORACION DE CREDITO AGRICOLA

Programa de Préstamos Directos	\$	2,500,000
Programa Subsidio de Intereses		500,000
Para ingresar al Fondo de Garantía de Crédito Agrícola	\$	<u>2,000,000</u>
Total, Corporación de Crédito Agrícola	\$	<u><u>5,000,000</u></u>

CORPORACION PARA EL DESARROLLO RURAL

Gastos de funcionamiento	\$	<u>2,063,292</u>
Total, Corporación para el Desarrollo Rural	\$	<u><u>2,063,292</u></u>

AUTORIDAD DE TIERRAS

Gastos de funcionamiento	\$	<u>3,135,734</u>
Total, Autoridad de Tierras	\$	<u><u>3,135,734</u></u>

OFICINA DE EXENCION CONTRIBUTIVA INDUSTRIAL

1 Director	E \$	33,000
Gastos de funcionamiento		<u>591,400</u>
Total, Oficina de Exención Contributiva Industrial	\$	<u><u>624,400</u></u>

OFICINA DE ENERGIA DE PUERTO RICO
(Oficina del Gobernador)

Gastos de funcionamiento	\$	<u>260,000</u>
Total, Oficina de Energía	\$	<u><u>260,000</u></u>

DEPARTAMENTO DE COMERCIO

1 Secretario	E \$	40,000
Gastos de funcionamiento		<u>3,363,969</u>
Total, Departamento de Comercio	\$	<u><u>3,403,969</u></u>

COMPAÑIA DE DESARROLLO COMERCIAL

Para honrar plan de pago establecido con el Banco Gubernamental de Fomento para liquidar la deuda de El Almacén de Línea Completa y la Corporación de Importación y Distribución

	\$	<u>1,355,393</u>
Total, Compañía de Desarrollo Comercial	\$	<u><u>1,355,393</u></u>

OFICINA DEL INSPECTOR DE COOPERATIVAS

1 Inspector	E \$	33,000
Gastos de funcionamiento		<u>1,157,200</u>
Total, Oficina del Inspector de Cooperativas	\$	<u><u>1,190,200</u></u>

ADMINISTRACION DE FOMENTO COOPERATIVO

1 Administrador	E \$	33,000
Gastos de funcionamiento		<u>2,144,600</u>
Subtotal	\$	<u><u>2,177,600</u></u>

Donativos a Organizaciones Particulares con Fines Cooperativos

Cooperativa del Centro Judicial de Bayamón 5,000

Total, Administración de Fomento Cooperativo \$ 2,182,600

COMPANIA DE TURISMO DE PUERTO RICO

Gastos de funcionamiento \$ 6,253,282

Donativos a Organizaciones Particulares

Torneo de las Rosas de Puerto Rico, Inc. 75,000

Total, Compañía de Turismo de Puerto Rico \$ 6,328,282

DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACION Y OBRAS PUBLICAS

1 Secretario E \$ 40,000

Gastos de funcionamiento 35,009,400

Total, Departamento de Transportación y Obras Públicas \$ 35,049,400

AUTORIDAD METROPOLITANA DE AUTOBUSES

Gastos de operación \$ 16,065,477

Para honrar a la deuda con el Banco Gubernamental de Fomento 1,737,600

Total, Autoridad Metropolitana de Autobuses \$ 17,803,077

DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES

1 Secretario E \$ 40,000

Gastos de funcionamiento 15,985,905

Subtotal \$ 16,025,905

Corporación para el Desarrollo y Administración de los Recursos Marinos, Lacustres y Fluviales de Puerto Rico

Gastos de funcionamiento 755,000

Corporación para el Desarrollo de Recursos Minerales

Gastos de funcionamiento 160,000

Autoridad de Conservación y Desarrollo de Culebra

Gastos de funcionamiento 186,900

Total, Departamento de Recursos Naturales \$ 17,127,805

ADMINISTRACION DE SERVICIOS MUNICIPALES

1 Administrador E \$ 35,000

Para realizar obras, adquisición de equipo y materiales en los municipios (Disponiéndose, que para dichos propósitos el Administrador de Servicios Municipales podrá transferir fondos a los municipios y/o agencias del Gobierno, para que se ejecute lo dispuesto por el Administrador)

2,100,000

Gastos de funcionamiento 2,568,400

Subtotal \$ 4,703,400

Donativos a Organizaciones Particulares

Asociación de Asambleístas \$ 20,000

Asociación de Alcaldes de Puerto Rico 70,000

Asociación de Directores de Finanzas Municipales, Inc. 10,000

Federación de Municipios de Puerto Rico 50,000

Total, Donativos a Organizaciones Particulares \$ 150,000

Total, Administración de Servicios Municipales \$ 4,853,400

AUTORIDAD DE COMUNICACIONES

Pago por servicios de *telex* a la Cruz Roja Americana \$ 15,000

Total, Autoridad de Comunicaciones \$ 15,000

APORTACIONES A LOS MUNICIPIOS

Aportación para los gastos de funcionamiento del municipio de Vieques \$ 400,000

Aportación para los gastos de funcionamiento del municipio de Culebra 150,000

Aportación al municipio de Culebra para subvencionar el servicio de transportación aérea regular y de emergencia con la Isla 75,000

Aportación al Municipio de Vieques para subvencionar el servicio de transportación aérea con San Juan 80,000

Pagos a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados por servicios de agua y alcantarillados a dependencias municipales. La distribución se hará de acuerdo con la R. C. Núm. 52 del 8 de junio de 1954 178,500

Aportación para gastos de funcionamiento del Municipio de Maricao 75,000

Total, Aportaciones a los Municipios \$ 958,500

TOTAL, RESOLUCION CONJUNTA DEL PRESUPUESTO GENERAL \$2,051,023,250

Artículo 2.—Cuando los intereses del servicio lo requieran, el Gobernador o un empleado o funcionario designado por él podrá autorizar el traspaso de cantidades entre las distintas partidas de asignación del presupuesto de un mismo organismo del Gobierno de Puerto Rico, incluyendo las aportaciones que se proveen a las empresas del Gobierno; Entendiéndose, que para la aplicación de lo antes dispuesto, la Oficina del Gobernador, la Oficina de Presupuesto y Gerencia, la Junta de Planificación, la Oficina de Asuntos de la Juventud, la Agencia Estatal de Defensa Civil, la Comisión para la Protección y el Fortalecimiento de la Familia en Puerto Rico, la Junta de Calidad Ambiental, la Oficina de Oportunidad Económica, la Oficina de Energía de Puerto Rico, la Comisión para los Asuntos de la Mujer y la Oficina Estatal de Preservación Histórica se considerarán como una sola unidad fiscal. Disponiéndose, que las partidas consignadas como donativos a organizaciones particulares con fines educativos, de bienestar social, benéficos de salud, benéficos de asistencia legal, y otros de índole similar, no podrán ser transferidas a las partidas para los gastos ordinarios de los organismos gubernamentales que administran dichos donativos. Los funcionarios que soliciten dichos traspasos, someterán en todos los casos al Gobernador o el empleado o funcionario designado por él, la información para justificar éstos. Las disposiciones anteriores no serán aplicables a los traspasos entre las partidas de asignación de la Asamblea Legislativa ni a las partidas de asignación del Tribunal General de Justicia.

Los saldos o excedentes de las asignaciones hechas en esta resolución, que no hayan sido obligados con anterioridad al 30 de junio de 1987, serán cancelados en la forma que dispone la ley, dentro de los seis (6) meses subsiguientes a la terminación del año fiscal, o en aquella fecha posterior que el Secretario de Hacienda así lo dispusiere.

Los sueldos de los empleados y funcionarios serán pagados de acuerdo a las disposiciones de la ley conocida como "Ley de Retri-

bución Uniforme”,⁴² o de cualquier plan de retribución uniforme que se aprobare en el futuro por esta Asamblea Legislativa, y de acuerdo con las reglas y reglamentos de la Oficina Central de Administración de Personal, con cargo a las asignaciones para los departamentos y agencias consignadas en esta resolución conjunta, o de cualesquiera otras asignaciones que se autoricen para esos propósitos.

Artículo 3.—Se faculta a las agencias, con la aprobación del Gobernador o del funcionario designado por él, a entrar en convenios con otras agencias y/o los municipios para la prestación de servicios a base de contratación o de pareo de fondos municipales y los que se consignan en esta resolución.

Artículo 4.—Se faculta al Director de la Oficina de Presupuesto y Gerencia y al Secretario de Hacienda a establecer cuentas especiales y a autorizar anticipos de fondos contra dichas cuentas, para el pago de los servicios de la Autoridad de Energía Eléctrica, la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, la Autoridad de Teléfonos, la Autoridad de Comunicaciones, la Autoridad de Edificios Públicos y los Servicios de Transportación e Imprenta de la Administración de Servicios Generales.

Será obligación de las corporaciones y empresas públicas que le provean servicios al Gobierno, de someter con rapidez y eficiencia las facturas y documentos de cobro y de las agencias usuarias de verificar y tramitar diligentemente el pago de las facturas recibidas. El Departamento de Hacienda velará por que tanto las agencias usuarias como las corporaciones públicas establezcan los procedimientos necesarios para ir liquidando los servicios facturados contra las cuentas y anticipos establecidos, con prontitud y corrección. El Secretario de Hacienda queda también facultado a realizar ajustes entre las cuentas, obligaciones y anticipos de las distintas agencias y a retener fondos de dichas cuentas, para asegurar el pronto pago de los servicios públicos.

Artículo 5.—El Director de la Oficina de Presupuesto y Gerencia tendrá el deber de someter a cada una de las cámaras legislativas un desglose de aquellas partidas de asignación de fondos consignadas en esta resolución conjunta, sujetas a dicha acción, según dicho desglose haya sido aprobado por el Gobernador de Puerto Rico o la persona en quien él designe.

⁴² 3 L.P.R.A. secs. 760 a 760j.

Asimismo, el Director de la Oficina de Presupuesto y Gerencia tendrá el deber de someter a ambas cámaras legislativas, trimestralmente, un informe en el que se detalle cada cambio que se haya hecho, mediante transferencia o cualquier otro procedimiento autorizado por ley, en cada una de las partidas de asignaciones consignadas en esta resolución conjunta.

Los informes que se exigen en virtud de este artículo serán radicados en la Secretaría de cada cuerpo legislativo, debidamente certificados por el Director de la Oficina de Presupuesto y Gerencia.

Artículo 6.—Informe de Entidades que Reciben Donativos—

Todo departamento, agencia o instrumentalidad pública bajo cuya custodia se le asignen los donativos aquí consignados, vendrán obligados, mediante reglamentación a tales efectos, a fiscalizar el uso y disposición de dichos fondos; Disponiéndose, que copia de los reglamentos aprobados y promulgados en virtud de la presente resolución le será remitida a las Comisiones de Hacienda del Senado y la Cámara de Representantes. Dichos reglamentos deberán contener una cláusula a los efectos de que toda persona o entidad a quien se le haya asignado un donativo mediante esta resolución, deberá someter una programación del desglose de gastos por objeto de uso del donativo dentro de los (30) días posteriores al comienzo del año fiscal y un informe semestral detallado de los gastos incurridos con cargo a este donativo, al Senado y la Cámara de Representantes a través de sus respectivas Secretarías.

A los fines de preservar la autonomía funcional de las entidades culturales autónomas a las cuales se les asigna fondos en esta resolución, las disposiciones de este artículo no le serán aplicables excepto que deberán someter, a los Presidentes de las Comisiones de Hacienda, de Cámara y Senado dentro de los treinta (30) días siguientes al comienzo del año fiscal, un informe de sus actividades incluyendo su programación de trabajo y un desglose por objetos de gastos del uso programado para los fondos asignados.

Artículo 7.—Del donativo que se le concede por esta resolución conjunta a cada entidad particular, el Secretario de Hacienda deducirá la cantidad de dinero que sea necesaria para el pago de cualquier deuda contraída por dicha entidad con el Gobierno de Puerto Rico.

Artículo 8.—Esta resolución se conocerá por la “Resolución Conjunta del Presupuesto General de 1987”.

Artículo 9.—Esta resolución conjunta empezará a regir el día 1ro. de julio de 1986.

Aprobada en 19 de julio de 1986.

Presupuestos para 1987—Gastos Especiales; Asig.

(R. C. de la C. 1638)

[NÚM. 146]

[*Aprobada en 19 de julio de 1986*]

RESOLUCION CONJUNTA

Fijando el presupuesto de gastos de las dependencias, divisiones y subdivisiones del Estado Libre Asociado de Puerto Rico no cubiertas en la Resolución Conjunta del Presupuesto General para el Año Fiscal 1987.

Resuélvese por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:

Sección 1.—Por la presente se fija y determina el presupuesto de gastos especiales del Gobierno de Puerto Rico para el año fiscal 1987 y se ordena al Secretario de Hacienda a pagar de los fondos especiales correspondientes, las cantidades que se expresan a continuación:

COMISION INDUSTRIAL

1 Presidente	E	\$	35,000
4 Miembros Asociados,	a	\$31,000	
p.a.c.u.	E	124,000	
Gastos de funcionamiento		6,152,103	
Total, Comisión Industrial			<u>\$6,311,103</u>

NEGOCIADO DE LA LOTERIA

(Departamento de Hacienda)

Gastos de funcionamiento	\$8,235,477
Total, Negociado de la Lotería	<u>\$8,235,477</u>

Sección 2.—Los sueldos de los empleados y funcionarios serán pagados de acuerdo con las disposiciones de la ley conocida como “Ley de Retribución Uniforme”⁴³ o de cualquier plan de retribución uniforme que se aprobase en el futuro por esta Asamblea Legislativa, y de acuerdo con las reglas y reglamentos de la Oficina Central de Administración de Personal, con cargo a los fondos para las agencias comprendidas en esta resolución.

Cualquier retribución adicional de los empleados y funcionarios de los organismos comprendidos en esta resolución conjunta por efecto de la revisión de clases de puestos, de aumentos de sueldo dentro de las escalas o del pago del Bono de Navidad, se cargará a los recursos provenientes de los fondos especiales de donde se sufragan los gastos de estos organismos. Se entiende que estos recursos serán en adición a los que se consignan en esta resolución conjunta.

Sección 3.—Esta resolución se conocerá por la “Resolución Conjunta de Presupuestos Especiales de 1987”.

Sección 4.—Esta resolución conjunta empezará a regir el día 1ro. de julio de 1986.

Aprobada en 19 de julio de 1986.

Administración de Servicios Municipales—Obras y Mejoras Permanentes; Asig.

(R. C. de la C. 2293)
(Conferencia)

[NÚM. 147]

[*Aprobada en 19 de julio de 1986*]

RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a la Administración de Servicios Municipales la suma de siete millones setenticinco mil (7,075,000) dólares para la realización de obras y mejoras permanentes en los distritos representativos según lo disponga el Representante de Distrito; para obras y mejoras permanentes en el municipio de Loíza \$55,000 y en el municipio de Vieques \$10,000; para disponer la reglamen-

⁴³ 3 L.P.R.A. secs. 159 et seq.